



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCION 078 DE 2026
(20 MAR 2026)

“Por el cual se termina un nombramiento provisional de una vacante temporal a un (a) docente en el sector educativo del Municipio de Pasto.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994, 715 de 2001 y el Decreto 1278 de 2002 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, los Municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al ordinal 3 del artículo 7 ibidem es igualmente de su competencia *“Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley.”*

Que mediante Ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997, el Municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto Municipal No.473 del 30 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio No. 2020-EE-256680 del 23/12/2020, suscrito por la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del MEN.

Que él (la) Señor(a) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1086358638 se encuentra vinculado(a) en propiedad desde el 7/09/2015, como docente de la Planta Global del sector educativo del municipio de Pasto, Grado 3BM se rige con el Decreto 1278/2002, nombrado(a) como docente en el AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL, quien labora en la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO del Municipio de Pasto.

Que mediante Resolución No.1498 del 19 de abril de 2024, se encarga transitoriamente a él(la) Señor(a) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1086358638 como directivo docente en el cargo de COORDINADOR con desempeño en la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCION 078 DE 2026
(20 MAR 2026)

“Por el cual se termina un nombramiento provisional de una vacante temporal a un (a) docente en el sector educativo del Municipio de Pasto.”

Que, en virtud de dicha encargatura en comisión, se generó una vacante temporal, que requería ser cubierta en provisionalidad, en razón a que no puede ser objeto de encargo, porque el cargo de docente de aula es el último nivel en la escala de la planta global docente del Municipio de Pasto.

Que mediante Resolución No.176 del 27 de mayo de 2024 se nombra provisionalmente al(a) Señor(a) ERIKA YERALDINE GUERRERO MORA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1085295240 en el cargo de docente perteneciente a la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL y se ordenó su desempeño laboral en la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO, que funciona en este Municipio, durante el periodo comprendido entre la fecha de posesión en el cargo y hasta que dure o renuncie al encargo transitorio en comisión concedido mediante Resolución No.1498 del 19 de abril de 2024 del(la) Señor(a) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ ORTEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 59826897. Posesionada mediante acta No.0320 del 29 de mayo de 2024.

Que el (la) Señora ROSA LILIANA CORAL LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 59.824.090, participó en el proceso ordinario de traslado del año 2025, adelantado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, quien superó de manera satisfactoria todas las etapas.

Que mediante Convenio Interadministrativo No 018 de fecha 27 de febrero de 2026, suscrito entre el Municipio de Ipiales – Secretaría de Educación Municipal de Ipiales y el Municipio de Pasto - Secretaría de Educación de Pasto las dos entidades territoriales certificadas en educación, acordaron el traslado de la señora ROSA LILIANA CORAL LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 59.824.090, vinculado(a) en el Empleo de Directivo Docente – Coordinador con nombramiento en propiedad, perteneciente a la planta del Municipio de Ipiales a la Planta Global de Cargos del Municipio de Pasto.

Que, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de que trata el considerando anterior, el Municipio de Ipiales – Secretaría de Educación Municipal, expidió la Resolución 0460 de fecha 09 de marzo de 2026, mediante la cual se traslada de forma definitiva, sin solución de continuidad a la señora ROSA LILIANA CORAL LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 59.824.090, a la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Pasto.

Que mediante Resolución No.1239 del 18 de marzo del 2026 se incorpora sin solución de continuidad a la planta global de personal docente y directivo docente del municipio de Pasto —financiada con recursos del Sistema General de Participaciones



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCION 078 DE 2026
(20 MAR 2026)

“Por el cual se termina un nombramiento provisional de una vacante temporal a un (a) docente en el sector educativo del Municipio de Pasto.”

(SGP)— al(la) señor(a) ROSA LILIANA CORAL LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 59.824.090, quien se encuentra inscrito en el grado 3DM del Escalafón Nacional Docente (Decreto 1278 de 2002), para ejercer el cargo de Directivo Docente Coordinador, de conformidad con los términos expuestos en la parte motiva de este acto administrativo.

Que, en virtud de dicha incorporación, la administración mediante Resolución No 1238 del 18 de marzo de 2026, termina el encargo al señor(a) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ ORGEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1086358638, al empleo de directivo Docente Coordinador, en la IEM Luis Eduardo Mora Osejo, con el fin de que el(la) señor(a) ROSA LILIANA CORAL LUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 59.824.090, tome posesión del cargo de Directivo Docente - Coordinador, de conformidad con el Convenio Interadministrativo No 018 de fecha 27 de febrero de 2026 y Resolución 460 de fecha 09 de marzo de 2026.

Que en virtud de la terminación del encargo del señor(a) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ ORGEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1086358638 se hace necesario terminar el nombramiento provisional al(a) Señor(a) ERIKA YERALDINE GUERRERO MORA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1085295240 en el cargo de docente perteneciente a la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL de la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO,

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar el nombramiento provisionalmente efectuado mediante Resolución No.176 del 27 de mayo de 2024 al(a) Señor(a) ERIKA YERALDINE GUERRERO MORA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1085295240 en el cargo de docente perteneciente a la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el AREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL de la IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para los fines legales y presupuestales pertinentes envíese copia del presente acto al grupo de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho alcalde de Pasto

RESOLUCION 078 DE 2026
(20 MAR 2026)

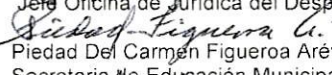
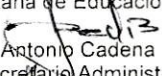
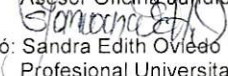
"Por el cual se termina un nombramiento provisional de una vacante temporal a un (a) docente en el sector educativo del Municipio de Pasto."

ARTÍCULO TERCERO - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 MAR 2026


NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:  Wilder Alberto Calderón Morillo
Jefe Oficina de Jurídica del Despacho
Revisó:  Piedad Del Carmen Figueroa Arévalo
Secretaria de Educación Municipal de Pasto
Revisó:  Jesús Antonio Cadena Bastidas
Subsecretario Administrativo y Financiero
Revisó:  Jonnathan Nicolas Mera Muñoz
Asesor Oficina Jurídica - SEM
Proyectó:  Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitaria TH